

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

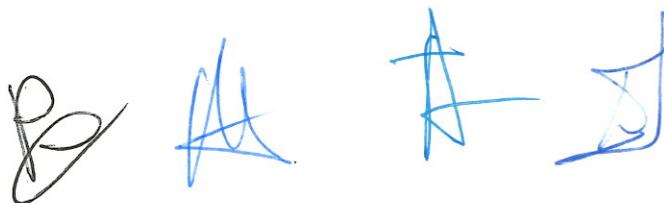
TEMPORADA: VERANO 2023

JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	01.07.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 (Blanda. Apta)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
		D.PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Inauguración 1916 (Debutantes) (Made in Spain)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan corrido. Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	ABERLADI (IRE)	COJERA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1:19,25	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	2	4	6	1	5	8	7
DISTANCIAS		4 3/4	4 1/2	1	1 3/4	1 3/4	22 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

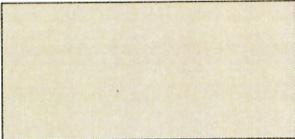
COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro ABERLADI (IRE) por presentar cojera tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permiso para que el potro SASKATOON (FR), y las potras AMADORA (FR), DREAM BREATH (FR) y MALANDRA (FR) lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. D. M. COMAS, solicita permiso para que la potra LOLITA'S PLAN pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Belle Epoque (Amazonas y Gentlemen) (Made in Spain)	Orden:	2ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE que, en el año, no hayan ganado un premio de 10.000 euros, (exceptuando hándicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

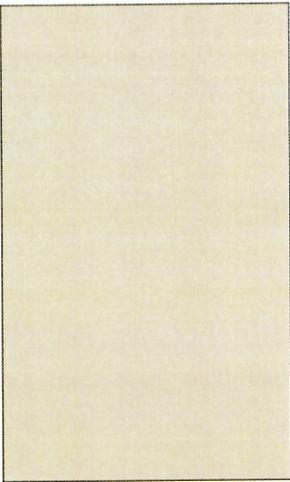
Tiempo Invertido	1;37,29	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	2	7	1	4	6	8	3
DISTANCIAS		11 1/4	3 1/4	3 1/4	5 3/4	1/2	4 3/4	14

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. D. A.SUÑEN, solicita permiso para que el caballo TINTIN pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. E. Arguinzones, solicita permiso para que el caballo WERSEILLER (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
 - El Gentlemen SR. ALOSO. C se presenta en el pesaje anterior y posterior a la carrera con 500 gr de más, se le sanciona con 50€ en virtud del artículo 164.IV del código de carreras.
 - Se recuerda al entrenador Sr. P. ITURREGI que si quiere salir antes del paddock debe solicitarlo con antelación por los canales adecuados y no irse del mismo hasta que se le indique.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Onda Vasca (Made in Spain)	Orden:	3ª
-----------------	-----------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos
Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador Ch. Decher declara que el participante (2) CROMATIC (IRE) de la tercera carrera portará carrilleras (3).

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1;38,43	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	10	5	1	4	6	8	2	9	7	3
DISTANCIAS		1 1/2	1	5 1/2	2 1/2	1	7 3/4	4 1/4	5	11 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El castrado N.º 3 DARAKI (FR) corre con la llamada (4) tapones en lugar de llamada número (8) lengua atada que figura en el programa ya que a la hora de transcribir el partan hubo un error. En virtud de lo establecido en el artículo 156.II se acuerda sancionar con 100 € al jockey J. ZAMBUDIO por uso abusivo de la fusta (5 usos / 2ª infracción), sobre el caballo VILLARES.
-------------------	--



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Endanea Garden (Hándicap dividido) (1ª parte) (Made in Spain)	Orden:	4ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

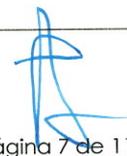
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	PANTXINETA	PROBLEMA CASCO E.A.D	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2;32,19	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	7	11	6	8	3	5	4	10	2	9	
DISTANCIAS		2	6	2 1/2	Cuello	3/4	8 1/2	Nariz	21 1/2	1 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua PANTXINETA por presentar un problema en el casco de la extremidad anterior izquierda tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. A. SOTO, solicita permiso para que el castrado DELIGHT (FR), lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

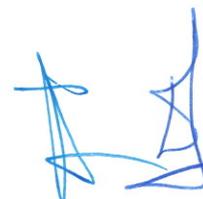
- Comparece ante estos comisarios el jockey J. ZAMBUDIO para mirar la curva de Bugati y quejarse sobre la actuación de los jockeys J. GELABERT y M. FOULON. Se ven las imágenes disponibles y se llama a declarar a los jockeys citados;

J.GELABERT declara **que el viene por su calle y que cree que no molesta** a J. ZAMBUDIO.

M. FOULON declara que viene detrás del puntero **y que a la hora de sacarlo a la calle dos si se abre un poco más de lo debido.**

Estos comisarios aperciben al jockey M. FOULON para que extreme las precauciones para evitar posibles accidentes.

- A petición de estos señores comisarios se llama a declarar a jockey N DE JULIAN sobre el desempeño de la yegua IDOLE ROYALE (FR) y manifiesta **que le han cambiado la tactica de correr, que no ha querido saber nada en ningún momento y que ha decidido no exigirla.**



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia San Sebastián Turismo (Hándicap dividido) (2ª parte) (Made in Spain)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2,200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2;32,72	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	7	2	1	3	9	5	11	6	10	4	8
DISTANCIAS		2 1/4	Nariz	3 3/4	3/4	3 1/4	1	3/4	8 3/4	1 1/2	18

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. D. M. ALONSO R., solicita permiso para que la yegua STERLING GOLD pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
--------------------	--

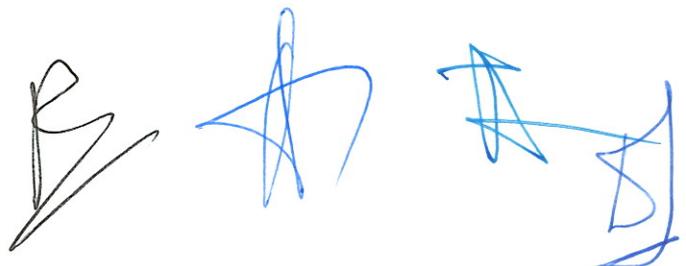
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. G. ARIZCORRETA, solicita permiso para que el castrado WHITE WINE (IRE), lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. D. FARLETE, solicita permiso para que la yegua MAKOTOINABAGOU (FR), lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. D. X. XATRUCH, solicita permiso para que el castrado SOUND OF VICTORY (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- En virtud de lo establecido en el artículo 156.II se acuerda sancionar con 50 € al jockey D. SIKOROVA por uso abusivo de la fusta (5 usos / 1ª infracción), sobre el caballo WHITE WINE (IRE).
- Comparece voluntariamente ante estos comisarios el jockey N. DE JULIAN para pedir la revisión del movimiento del jockey A. GUTIERREZ sobre su montura a la entrada de la curva de Bugati. Se ven las imágenes disponibles y se llama a declarar a los jockeys A. GUTIERREZ y D. SIKOROVA.

El jockey A. GUTIERREZ declara que; **el viene el viene por delante y que se cierra debido al movimiento de los de fuera hacia dentro y que no cree haber molestado.**

El jockey D. SIKOROVA declara que; **ella viene por la calle tres y no molesta en ningún momento a sus rivales.**

Estos comisarios les recuerdan que extremen la precauciones para evitar posibles accidentes.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys J.L. BORREGO y Sr. ALONSO. C. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey Sr. PULIDO. M. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - El preparador Sr. A. SUÑEN será representado por el Sr. F. LIÑAN.
 - . - El preparador Sr. M. COMAS será representado por la Sra. M. PUJADAS.S
 - . - El preparador Sr. R. COSTA será representado por el Sr. D. FARLETE.
 - . - El preparador Sr. A. SOTO será representado por el Sr. B. FAYOS.
 - . - El preparador Sr. G.ARIZKORRETA será representado por el Sr.A. MELARA.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	SIR POLO (IRE)
2ª CARRERA:	RAIKU (FR)
3ª CARRERA:	URRACA y AYALA como designado.
4ª CARRERA:	BLACK VOICE (GB)
5ª CARRERA:	FARZANEH (FR)

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la potranca URRACA y el potro UROLA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

